

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

El Pleno de esta Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2021 aprobó la modificación de los anexos de subvenciones nominativas del Presupuesto de 2021 con la inclusión de la siguiente subvención en la aplicación presupuestaria 29900.43300.489, denominada “Subvenciones nominativas. Asociaciones Fomento e Industria. Área Hacienda y Promoción Económica”:

<i>Beneficiario</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Importe</i>
Cooperativas Agroalimentarias de Castilla-La Mancha	Proyecto Digitalización del Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agroalimentario de Castilla-La Mancha OSCAM 2021	6.000,00
TOTAL		6.000,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, al que se remite el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, a efectos de posibles reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios.

En Ciudad Real, a 1 de junio de 2021.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

Anuncio número 1814

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>